



**\*NOTA ACLARATORIA:**

Se trata de la provisión de 6 cámaras de video, de las cuales 1 es tipo Bullet (IPC-HFW2431TP-ZS), y debe ser idéntica a la existente, en cuanto a las tipo Domo (IPC-HDPW1431R1-ZS), serán 5 de igual calidad o superior a las existentes.

En el caso de las Domo, deben contar con infrarrojo (el modelo de las Bullet instalado cuenta con infrarrojo).-

La contratista debe cotizar la provisión e instalación de 6 cámaras que sean compatibles con el sistema ya instalado y solo la instalación de dos cámaras Bullet que provee el STJ (es un total de 8 cámaras a instalar que se debe cotizar).-

Las ocho cámaras, corresponden a un circuito de video ya existente al que se deben agregar y funcionar con el resto.-

El cableado, será canalizado a través de manguera azul de 1" y de 3/4" según se indica en planos, como así también las cajas derivadoras.-

Antes de cotizar, se deberá realizar un visita a obra.-

**Referencias:**

- Cámara de video A PROVEER E INSTALAR – BULLET(1u)
- Cámara de video A INSTALAR – BULLET (2u)
- Cámara de video – DOMO (5u)
- Cañería por cielorraso.
- CMe: Caja miñón embutida
- CPe 15: caja de paso 15\*15 embutida en cielorraso, contempla tapa sobre el cielorraso.
- CPe 20: caja de paso 20\*20 embutida en cielorraso, contempla tapa sobre el cielorraso.
- CPe 25: caja de paso 25\*25 embutida en cielorraso, contempla tapa sobre el cielorraso.
- Ce: Caja estanca 10x10

EL PRESENTE PLANO SE EXPRESA DE MODO ORIENTATIVO, POR LO TANTO LA EMPRESA ES LA UNICA RESPONSABLE DE VERIFICAR ANGULOS, MEDIDAS Y CANTIDADES EN OBRA. ESTARAN CONTEMPLADOS DENTRO DE LA OFERTA TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA PERFECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA.